



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90827

Acta 33

Bogotá, D. C., primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ELSA LILIANA MELO MOLINA vs. CENTRO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA TROPICAL (CIAT)

Una vez verificada su calidad de abogado en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se reconoce personería al doctor León Arturo García de la Cruz portador de la cédula C.C. n.º 17.150.141 y T.P. n.º 21.411 del C.S. de la J., como apoderado de Elsa Liliana Melo Molina, en los términos y para los efectos del poder obrante en el expediente (medio magnético).

Se admite el presente recurso de casación presentado por la parte demandante Elsa Liliana Melo Molina.

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
1/09/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	765203105003201400339-01
RADICADO INTERNO:	90827
RECURRENTE:	ELSA LILIANA MELO MOLINA
OPOSITOR:	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **3 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **146** la providencia proferida el **1º DE SEPTIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **1º DE SEPTIEMBRE DE 2021**

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **9 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ELSA LILIANA MELO MOLINA

SECRETARIA _____